

## Comisión de Gobierno

Los Diputados miembros de la Comisión de Gobierno, en uso de las atribuciones que nos confieren los artículos 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, así como por lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional de la Trigésima Primera Legislatura, nos permitimos poner a consideración de la H. Asamblea Legislativa el **Acuerdo que actualiza el contenido del Plan de Desarrollo Institucional 2014 - 2017 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit**, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

El Plan de Desarrollo Institucional es el documento rector en materia de planeación legislativa y administrativa, en el que se establecen los objetivos generales, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y las bases a las que se sujetará el Congreso para el mejor desempeño de las atribuciones que le corresponden, en condiciones de calidad y eficacia.

El Plan contemplará un sistema de planeación por medio del cual se establecerán las prioridades, los objetivos y las metas a alcanzar dentro del periodo constitucional de cada Legislatura, así como las formas de evaluación, debiendo contener como mínimo los siguientes puntos:

- **Agenda Legislativa.**
- **Políticas para el desarrollo y modernización institucional.**
- **Políticas de difusión y vinculación con los medios de comunicación social.**

- **Políticas de vinculación institucional, social y con los sectores productivos.**

Así pues, el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo se erige como el documento rector al cual se sujetará cada Legislatura a fin de evolucionar en el desempeño de sus trascendentales encomiendas.

El Plan de Desarrollo Institucional, no solo permite hacer más eficientes las actividades del Poder Legislativo, además establece las bases para la modernización del Congreso, a través de un esfuerzo permanente y estructurado.

Ahora bien, un documento de la importancia del Plan de Desarrollo Institucional, requiere de necesariamente de mecanismos que le garanticen un proceso constante de actualización para adecuar su contenido y postulados, a los retos y desafíos que presenta la institución parlamentaria y sobre todo la sociedad nayarita.

En esa virtud de conformidad con el acuerdo emitido el siete de octubre del año dos mil catorce por la Comisión de Gobierno de este Congreso, se constituyó el Comité Técnico para la elaboración, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 2014 - 2017.

En dicho Comité, recayó la responsabilidad de evaluar y actualizar el contenido del Plan de Desarrollo Institucional, formulando las propuestas de actualización que se estimen necesarias y en su caso presentarlas a la consideración de la Comisión de Gobierno.

Dicha actualización encuentra su fundamento legal en la fracción VI del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, que a la letra señala lo siguiente:

**Artículo 119.-** El Plan se elaborará, aprobará y evaluará conforme a los siguientes procedimientos y plazos:

**VI.** El Pleno del Congreso, a propuesta de la Comisión de Gobierno, podrá actualizar anualmente el contenido del Plan, dentro de los veinte días hábiles posteriores al inicio del primer periodo ordinario de sesiones del segundo y tercer años de ejercicio constitucionales, respectivamente.

Por lo que respecta al contenido del Plan de Desarrollo Institucional en su Capítulo X.3 denominado Actualización, además de indicar el fundamento legal para actualizar el Plan de Desarrollo Institucional, señala lo siguiente:

Al respecto cabe mencionar que los resultados de la medición del desempeño y gestión institucional obtenidos en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2017 aportarán la información y los criterios necesarios para actualizarlo.

En este sentido cabe reiterar que el PDI es un instrumento perfectible y abierto a su enriquecimiento por las cambiantes condiciones del entorno social, político y económico, así como de las institucionales, entre ellas las financieras y administrativas.

De tal manera, a esta Comisión que expresa la pluralidad de ideas que convergen al interior del Congreso del Estado, nos fueron presentadas por parte del citado Comité Técnico, una serie de propuestas dirigidas a actualizar nuestro documento guía en sus diversas vertientes, con el ánimo de fortalecerlo y consolidarlo como un instrumento flexible, capaz adaptarse a la dinámica actual y responder a la realidad de nuestra institución y las demandas sociales.

Para llevar a cabo la actualización del Plan es necesario en primera instancia dejar claramente establecidos los criterios básicos que orientan la formulación de las propuestas atendiendo por supuesto, los preceptos que se establecieron en la visión estratégica del Plan de Desarrollo Institucional.

Entre estos principios podemos destacar:

- Las propuestas deberán ser congruentes con las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, es decir su misión, visión valores y objetivo.
- Las líneas de acción que se sugieren adicionar, fusionar o editar deberán ser compatibles con los ejes, premisas y estrategias establecidas en el Plan.
- Las propuestas para la actualización deberán realizarse dentro del periodo constitucional de la actual Legislatura, considerándose inviable cualquier gestión que pretenda suprimir alguna de las líneas de acción o proyectos a los que con anterioridad se ha comprometido la Legislatura.

Es por tal motivo, que no dudamos en acogerlas pues con esta acción contribuiremos al desarrollo pleno de la institución parlamentaria, con la firme intención de que la modernización en nuestro documento rector se traduzca en bienestar integral para la sociedad Nayarita.

Por lo antes expuesto y fundado, quienes integramos la Comisión que suscribe, sometemos a la respetable deliberación de la Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición de Acuerdo:

**Acuerdo que actualiza el contenido del Plan de Desarrollo Institucional 2014 -  
- 2017 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit**

**Único.-** Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en sus artículos 117, 118 y 119, se aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2014 - 2017 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, con efectos al tercer año de ejercicio constitucional de la Trigésima Primera Legislatura, en los términos del documento que se adjunta.

**Artículo Transitorio**

**Único.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria y en la Página Oficial de Internet del Congreso del Estado de Nayarit.

Dado en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

**Comisión de Gobierno**

**Dip. Jorge Humberto Segura López  
Presidente**

**Dip. José Ramón Cambero Pérez  
Primer Vicepresidente**

**Dip. Sonia Nohelia Ibarra Fránquez  
Vicepresidenta**

**Dip. Jaime Cervantes Rivera  
Vicepresidente**

**Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero  
Vicepresidente**

**Dip. Jassive Patricia Durán Maciel  
Secretaria**

Hoja de firmas correspondiente a la proposición de acuerdo que actualiza el contenido del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

## **Acuerdo que Actualiza el Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2017 Del Poder Legislativo del Estado de Nayarit**

El Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2017 contempla la posibilidad de actualizarlo de manera anual durante los primeros veinte días hábiles posteriores al inicio del primer periodo ordinario de sesiones del segundo y tercer años de ejercicio constitucionales.

Lo anterior en virtud de que desde la génesis del documento rector se advirtió la necesidad de perfeccionarlo de manera constante a efecto de que su contenido reflejara fielmente las necesidades del pueblo y la institución parlamentaria.

Así, la misión del Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2017 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, es:

*“Garantizar el derecho de los nayaritas al bienestar y desarrollo integral a partir de la generación y perfeccionamiento de un marco jurídico de calidad que regule las relaciones sociales, norme las facultades y obligaciones de las instituciones, fortalezca la democracia, promueva la economía y mejore la competitividad del estado”.*

En cuanto a las propuestas específicas para la actualización del Plan, se atienden los grandes cuatro ejes contemplados en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, que son:

- 1. Agenda Legislativa.**
- 2. Políticas para el Desarrollo y Modernización Institucional.**
- 3. Políticas de Difusión y Vinculación con los Medios de Comunicación Social.**
- 4. Políticas de Vinculación Institucional, Social y con los sectores Productivos.**

Siguiendo la estructura antes mencionada, a continuación se describen los aspectos a considerar en cada uno de los ejes con las respectivas modificaciones:

### Eje 1. Agenda Legislativa.

La actualización de este primer eje, el cual contiene la parte sustantiva del Poder Legislativo y que además destaca por contener el mayor número de líneas de acción del Plan, se enfoca a incluir, modificar o fusionar líneas de acción que se advierten deberán ser atendidas en cumplimiento a los mandatos que derivan de la Constitución Federal o de leyes generales, así como los temas que se han convertido en necesarios para alcanzar la misión de nuestro documento rector.

EJE	PREMISA	ESTRATEGIA	LÍNEA	
			ACTUAL	PROPUESTA
1	Sociedad y desarrollo humano	A. Preservación del tejido social	Nueva	7. Reformar la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, así como la Ley de Protección a la Fauna para el Estado de Nayarit, a efecto de prohibir el uso de ejemplares de vida silvestre en circos.
1	Sociedad y desarrollo humano	A. Preservación del tejido social	Nueva	8. Reformar el Código Penal, respecto al delito de abigeato.
1	Sociedad y desarrollo humano	A. Preservación del tejido social	Nueva	9. Reformar el Código Penal, en materia de delitos por la conducción de vehículos.
1	Sociedad y desarrollo humano	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia	Nueva	17. Reformar el marco jurídico local para el establecimiento de acciones de orientación, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento.
1	Sociedad y desarrollo humano	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia	Reformas en materia de justicia para adolescentes, para establecer un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se les atribuya la	11. Armonizar la legislación local en materia de justicia para adolescentes.



			comisión o participación en un hecho delictivo	
1	Sociedad y desarrollo humano	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia	Actualizar la legislación en materia de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia	12. Expedir la Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia para el Estado de Nayarit.
1	Sociedad y desarrollo humano	B. Protección del menor, los adolescentes y la familia	Nueva	18. Reformar la legislación civil respecto al tema de matrimonio infantil.
1	Sociedad y desarrollo humano	C: Respeto de los derechos humanos	Nueva	7. Armonizar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en materia de principio pro persona.
1	Sociedad y desarrollo humano	C: Respeto de los derechos humanos	Nueva	8. Armonizar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en materia de prohibición de no discriminación motivada por preferencias sexuales.
1	Sociedad y desarrollo humano	C. Respeto a los derechos humanos	Nueva	9. Reformar el Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de matrimonio y concubinato igualitario.
1	Sociedad y desarrollo humano	C. Respeto a los derechos humanos	Nueva	10. Reformar el Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, a efecto de establecer el divorcio sin necesidad de acreditar causales.
1	Sociedad y desarrollo humano	C. Respeto a los derechos humanos	Nueva	11. Legislar en materia de violencia obstétrica.
1	Sociedad y Desarrollo humano	D. Procuración de la igualdad de oportunidades	Adecuar la legislación local para fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres	1. Legislar en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
1	Sociedad y Desarrollo humano	D. Procuración de la igualdad de oportunidades	Establecer estrategias en el marco jurídico para combatir la desigualdad en sus diversas	2. Reformar el marco jurídico para combatir la desigualdad en sus diversas manifestaciones.

			manifestaciones	
1	Sociedad y Desarrollo humano	D. Procuración de la igualdad de oportunidades	Considerar la perspectiva de género como una política de Estado con una visión transversal	3. Legislar para establecer la perspectiva de género como una política de estado.
1	Sociedad y desarrollo humano	E: Formación integral de las personas	Impulsar legislación que establezca la obligatoriedad de la educación inicial y estimulación temprana.	3.Impulsar legislación que fortalezca la educación inicial y estimulación temprana.
1	Sociedad y Desarrollo humano	E. Formación integral de las personas	Revisar y actualizar la legislación en la materia, a fin de impulsar el arte y la cultura	1.Impulsar el arte y la cultura desde la legislación de la materia.
1	Sociedad y desarrollo humano	E. Formación integral de las personas	Nueva	7. Actualizar el marco normativo en materia de fomento al trato digno y respetuoso a los animales.
1	Sociedad y desarrollo humano	F. Fomento de la salud	Nueva	5.Actualizar la legislación en materia autismo para armonizarla con la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
1	Sociedad y desarrollo humano	F. Fomento a la salud	Nueva	6.Legislar en materia de prevención y control de dengue y chikungunya.
1	Sociedad y desarrollo humano	F. Fomento a la salud	Nueva	7.Adecuar la legislación para garantizar la reconstrucción mamaria como consecuencia de una mastectomía por tratamiento de cáncer de seno.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización institucional	Nueva	11.Reformar la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en materia de difusión de los Derechos Humanos.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización institucional	Nueva	12.Reformar la Ley de Cultura Física y Deporte, en materia de violencia en el deporte.

1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización institucional	Nueva	13.Modificar el decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit, en materia de adecuación normativa.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización institucional	Nueva	14.Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, en materia de justicia administrativa y fiscal.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización institucional	Nueva	15.Reforma el Código de Procedimientos Civiles, en materia de términos procesales.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización institucional	Nueva	16.Reforma el Código Civil y de Procedimientos, en materia de juntas de avenimiento al divorcio voluntario
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización institucional	Nueva	17.Adecuar la legislación local para regular el procedimiento de comparecencia de servidores públicos por incumplimiento de una recomendación emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización institucional	Nueva	18. Reformar la Ley de Presupuestación, contabilidad y gasto público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, en materia de Disciplina Financiera, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de Disciplina Financiera.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización institucional	Nueva	19. Actualizar el contenido de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en materia de Disciplina Financiera, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de Disciplina Financiera.

1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	20. Actualizar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, en materia de Disciplina Financiera, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de Disciplina Financiera.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	21. Modificar la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, en materia de Disciplina Financiera, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de Disciplina Financiera.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	22. Perfeccionar la Ley de Asociaciones Público Privadas conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de Disciplina Financiera, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de Disciplina Financiera.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	23. Armonizar la Ley de Coordinación Fiscal y Gasto Público del Estado de Nayarit, de conformidad con las reformas a la Constitución Federal en materia de Disciplina Financiera, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de Disciplina Financiera.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	24. Reformar el marco normativo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, respecto a la reforma federal en materia de Disciplina Financiera, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de

				Disciplina Financiera.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	25. Modificar el marco normativo de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, en materia de Disciplina Financiera, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de Disciplina Financiera.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	26. Fortalecer la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, fijando nuevas atribuciones de conformidad con el sistema de disciplina financiera, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de Disciplina Financiera.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	27. Reformar la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, para establecer el principio de estabilidad de las finanzas, en materia de Disciplina Financiera, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de Disciplina Financiera.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	28. Actualizar la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, fijando nuevas atribuciones para los Municipios, dentro del sistema de disciplina financiera, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de Disciplina Financiera.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	29. Emisión de los Criterios-Técnicos Metodológicos para la elaboración, presentación y dictaminación de las leyes de ingresos municipales del ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones	G.	Nueva	30. Análisis y dictaminación

	s públicas y democracia	Consolidación y actualización		de la Ley de Ingresos del Estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	31. Análisis y dictaminación del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	32. Legislar para fortalecer las atribuciones contables en materia de agua potable.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	33. Análisis y emisión del Decreto de los Factores de Distribución.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	34. Análisis y emisión del Decreto que establece los montos a los cuales deberán sujetarse los Ayuntamientos en las excepciones a los procedimientos de licitación pública para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	35. Legislar en materia de contabilidad gubernamental.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	36. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Acaponeta para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	37. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuacatlán
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	38. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Amatlán de Cañas para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	39. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Bahía de Banderas para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	40. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Compostela para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y	G. Consolidación	Nueva	41. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del

	democracia	y actualización		Municipio de Del Nayar para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	42. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Huajicori para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	43. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlán del Río para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	44. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Jala para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	45. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de La Yesca para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	46. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Rosamorada para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	47. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Ruíz para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	48. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de San Blas para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	49. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Lagunillas para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	50. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María del Oro para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	51. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Santiago Ixcuintla para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	52. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecuala para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones	G.	Nueva	53. Análisis y dictaminación

	s públicas y democracia	Consolidación y actualización		de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepic para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	54. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	G. Consolidación y actualización	Nueva	55. Análisis y dictaminación de la Ley de Ingresos del Municipio de Xalisco para el ejercicio fiscal 2017.
1	Instituciones públicas y democracia	H. Reforma electoral y participación ciudadana	Nueva	6. Reformar la Ley Municipal del Estado en materia electoral.
1	Instituciones públicas y democracia	I. Garantía de información pública y transparencia	Fusionar: 4. Legislar para fortalecer los mecanismos del combate y sanción a la corrupción.  6. Armonización constitucional y legal en materia de combate a la corrupción.	4. Armonización constitucional en materia de combate a la corrupción.
1	Instituciones públicas y democracia	I. Garantía de Información pública y transparencia	Nueva	8. Expedir la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nayarit, en materia de anticorrupción, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de combate a la corrupción.
1	Instituciones públicas y democracia	I. Garantía de Información pública y transparencia	Nueva	9. Reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en materia de anticorrupción, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de combate a la corrupción.
1	Instituciones públicas y democracia	I. Garantía de Información pública y transparencia	Nueva	10. Fortalecer el Código Penal para el Estado de Nayarit, en lo referente a la aplicación de sanciones a los servidores públicos por



				delitos de hechos de corrupción, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de combate a la corrupción.
1	Instituciones públicas y democracia	I. Garantía de Información pública y transparencia	Nueva	11. Armonizar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado a efecto de que se instituya dentro de su estructura interna una Fiscalía Especializada en materia de anticorrupción, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de combate a la corrupción.
1	Instituciones públicas y democracia	I. Garantía de Información pública y transparencia	Nueva	12. Actualizar la legislación estatal en materia de Órganos Internos de Control, en materia de anticorrupción, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de combate a la corrupción.
1	Instituciones públicas y democracia	I. Garantía de Información pública y transparencia	Nueva	13. Reformar el marco normativo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de combate a la corrupción.
1	Instituciones públicas y democracia	I. Garantía de Información pública y transparencia	Nueva	14. Reformar el marco normativo de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de combate a la corrupción.
1	Instituciones públicas y democracia	I. Garantía de Información pública y transparencia	Nueva	15. Legislar para fortalecer a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de combate a la corrupción.
1	Instituciones	I. Garantía de	Nueva	16. Reformar la Ley

	s públicas y democracia	Información pública y transparencia		Municipal para el Estado de Nayarit, para su adecuación con el sistema de combate a la corrupción, de conformidad con la Reforma Constitucional y legal en materia de combate a la corrupción.
1	Instituciones públicas y democracia	I. Garantía de información pública y transparencia	Nueva	17. Emitir las disposiciones jurídicas en materia de fiscalización.
1	Desarrollo integral y competitividad	J. Estímulos a la inversión e impulso a la actividad productiva.	Fusionar:  13. Actualizar la legislación en materia de pacto de intereses.  14. Actualizar la legislación para delimitar la tasa de interés de las relaciones contractuales	13. Actualizar la legislación para delimitar el mutuo con intereses.
1	Desarrollo integral y competitividad	L: Fomento del empleo y desarrollo social.	5. Reformar la Ley de Educación para promover la incorporación de los recién egresados de estudios de nivel superior a proyectos productivos.	5. Reformar el marco jurídico local para promover la incorporación de los recién egresados de estudios de nivel superior a proyectos productivos.
1	Desarrollo integral y competitividad	M. Impulso a la sustentabilidad	Nueva	10. Legislar en materia de Agricultura Urbana
1	Desarrollo integral y competitividad	M. Impulso a la sustentabilidad	Nueva	11. Revisar y actualizar el marco jurídico actual en materia de movilización de productos o subproductos agrícolas.
1	Desarrollo integral y competitividad	O. Actualización de la política hacendaria y recaudatoria	Armonización constitucional y legal en materia de disciplina financiera del Estado y los municipios.	7. Armonización constitucional en materia de disciplina financiera del Estado y los municipios.

1	Desarrollo integral y competitividad	O. Actualización de la política hacendaria y recaudatoria	Nueva	8. Reformar integralmente el marco jurídico del Estado para incorporar la Unidad de Medida y Actualización como sustituto del Salario Mínimo.
1	Desarrollo integral y competitividad	P. Preservación de la seguridad pública y la Protección Civil	Nueva	10. Crear Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Nayarit.

## Eje 2. Políticas para el Desarrollo y Modernización Institucional.

Por lo que respecta a este eje, su actualización consiste en incluir diversas líneas de acción y en clarificar la redacción de otras precisando el alcance y sentido de las acciones a emprender.

EJE	PREMISA	ESTRATEGIA	LÍNEA	
			ACTUAL	PROPUESTA
2	Mejora administrativa	C, Certificación de procesos	2. Organizar sistemas de calidad de gestión para certificar proceso administrativos	2. Generar un análisis de los sistemas de calidad de gestión para la certificación de procesos administrativos.
2	Desempeño Profesional de los Recursos Humanos	H. Profesionalización del personal y evaluación del desempeño	5. Consolidar la transición a una biblioteca parlamentaria virtual	5. Desarrollar el análisis de los requerimientos y estudio de factibilidad técnica y económica, para una biblioteca parlamentaria virtual.
2	Desempeño Profesional de los Recursos Humanos	H. Profesionalización del personal y evaluación del desempeño	Nueva	6. Implementar un código de ética de los Servidores Públicos del Congreso del Estado de Nayarit.
2	Desempeño Profesional de los Recursos Humanos	H. Profesionalización del personal y evaluación	Nueva	7. Crear y difundir la carta de los Derechos Ciudadanos ante el Congreso del Estado de Nayarit.

		del desempeño		
2	Desempeño Profesional de los Recursos Humanos	H. Profesionalización del personal y evaluación	Nueva	8. Fortalecer la investigación legislativa del Congreso del Estado

### **Eje 3. Políticas de Difusión y Vinculación con los Medios de Comunicación Social.**

En este tercer bloque de líneas de acción cuya función es poder comunicar y vincular al congreso, se modifica la redacción de algunas líneas con la intención de hacerlas más precisas y así facilitar la medición de su cumplimiento.

EJE	PREMISA	ESTRATEGIA	LÍNEA	
			ACTUAL	PROPUESTA
3	Comunicación social integral	E. Fortalecimiento de la comunicación virtual	2. Enriquecer la biblioteca digital del Congreso del Estado y promover su consulta.	2. Realizar el análisis para el desarrollo de un sistema que permita promover la consulta del material bibliográfico de la biblioteca digital a través de la página web del Congreso del Estado.

### **Eje 4. Políticas de Vinculación Institucional, Social y con los sectores Productivos.**

Finalmente concedores de la trascendencia de la vinculación institucional y social se incluye la redacción de algunas líneas enfocadas primordialmente a fortalecer la atención profesional de los servicios jurídicos, consultivos y contenciosos, del Poder Legislativo.

EJE	PREMISA	ESTRATEGIA	LÍNEA	
			ACTUAL	PROPUESTA
4	Eficacia y Eficiencia del	C. Evaluación permanente del	1. Coordinar acciones específicas con	1. Diseñar, con apego en las tecnologías de la

	Marco Jurídico	impacto de la actividad legislativa	instituciones públicas y sectores sociales para el perfeccionamiento del marco jurídico y sus impactos en el desarrollo de la economía, la sociedad y los individuos.	información, estrategias para facilitar el acceso a la Constitución y a la legislación local.
4	4. Consolidación a la Protección Legal del Congreso	H. Fortalecer la atención profesional de los servicios jurídicos, consultivos y contenciosos, del Poder Legislativo	Nueva	1. Atender en tiempo y forma, la totalidad de los asuntos legales en que el Congreso del Estado sea parte, promovidos y solicitados, en sus aspectos jurisdiccional y contencioso.
4	4. Consolidación a la Protección Legal del Congreso	H. Fortalecer la atención profesional de los servicios jurídicos, consultivos y contenciosos, del Poder Legislativo	Nueva	2. Atender la totalidad de solicitudes en materia de asesoría y asistencia legal, a los Órganos Técnicos y Unidades Administrativas del Poder Legislativo, para la toma de decisiones
4	4. Consolidación a la Protección Legal del Congreso	H. Fortalecer la atención profesional de los servicios jurídicos, consultivos y contenciosos, del Poder Legislativo	Nueva	3. Mantener actualizado el registro de los asuntos legales del Congreso del Estado, en los aspectos jurisdiccional y contencioso.

En virtud de lo expresado en los párrafos que anteceden, estamos convencidos que las actualizaciones de adición, modificación y fusión de líneas de acción que se proyectan permitirán consolidar un instrumento rector acorde con las exigencias surgidas al seno del parlamento local y desde luego aquellas que reclama la sociedad nayarita.